

Nombre, dirección y SSN/Número de identificación del contribuyente

Escriba en letra de molde o a máquina la información en los espacios provistos. Toda la información, inclusive el nombre, la dirección y el SSN o el número de identificación del contribuyente, deben coincidir con la información que fue transmitida. **No utilice la dirección del autor de la declaración.**

Parte I – Información sobre las declaraciones de impuestos

Anote las cantidades según se ingresaron en los campos correspondientes en las Formas 502, 503, 504 ó 505.

Si hay un reembolso pendiente, puede elegir depósito directo o un cheque. Si se adeuda una cantidad, el pago puede realizarse con un retiro de fondos electrónico (débito directo). El pago también puede realizarse con tarjeta de crédito, cheque o giro postal. Vea la Forma EL102.

Parte II – Declaración del contribuyente

Si ha seleccionado recibir el reembolso por depósito directo, o abonar el saldo pendiente mediante un retiro de fondos electrónico (débito directo), marque la casilla correspondiente y complete las líneas 8a a 8d.

Si usted contrató un preparador, una declaración del impuesto sobre el ingreso enviada por medios electrónicos se considerará incompleta hasta que el contribuyente firme una Forma EL101 correctamente completada. Si se presenta una declaración conjunta, ambos contribuyentes deben firmar. El o los contribuyentes deben firmar la Forma EL101 completada antes de enviar el registro electrónico.

Si el autor de la declaración electrónica realiza cambios en la misma después de que la Forma EL101 ha sido firmada por el o los contribuyentes, pero antes de enviar la declaración, el autor debe solicitar a los contribuyentes que firmen una Forma EL101 corregida. Vea “Parte de la transmisión no electrónica” en el capítulo 2 del *Manual para declarantes electrónicos de declaraciones del impuesto sobre el ingreso de Maryland* (Año tributario 2004).

Si realiza la presentación desde una computadora personal y no utilizó un PIN federal como firma electrónica en la declaración estatal, complete la Forma EL101 incluyendo la(s) firma(s) y conserve la Forma EL101 con todos los adjuntos correspondientes durante un período de tres años junto con sus registros de presentaciones personales. Necesitará poner la Forma EL101 a disposición de la División Administrativa de Ingresos (RAD) de Maryland sólo si se le solicita formalmente. No envíe por correo la Forma EL101 a menos que la RAD se lo solicite expresamente.

Parte III – Declaración del autor de la declaración electrónica (preparador)

El autor de la declaración (preparador) debe firmar esta forma. Anote su número de identificación de declarante electrónico (EFIN) y nombre y dirección de la firma. No envíe por correo esta forma a la División Administrativa de Ingresos. Esta forma debe conservarse durante tres años en el lugar del autor de la declaración electrónica.

Para personas con problemas auditivos: Maryland Relay Service 711 (MD) o 1-800-735-2258 (TT/voz)

TDD del área de Annapolis: 410-260-7157
